

C O N C E J O M U N I C I P A L

489 SESION ORDINARIA

Con fecha, 06 Enero de 1998 y siendo las 15:06 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 44, 45, 46 y 47
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- SUBVENCION 1998 CLUBES DEPORTIVOS
- VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 44 de fecha 03.12.97, aprobada sin observaciones.

- Sesión Ordinaria Nº 45 de fecha 16.12.97, aprobada con la observación del Concejale Valenzuela, quien indica que en su intervención en varios no aparece registrada la sugerencia de instalar un pilón para solucionar en parte el problema de agua potable de las familias de Canteras que recientemente les fue entregado sitio.

- Sesión Extraordinaria Nº 46 de fecha 23.12.97, aprobada sin observaciones.

- Sesión Extraordinaria Nº 47 de fecha 30.12.97, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) Actualmente se está equipando el Consultorio Canteras-Villa Mercedes, para dicho establecimiento ya llegó una moderna ambulancia que está en los patios del Municipio la cual les invito a conocer.

El nuevo Consultorio se pondrá en marcha probablemente a mediados de febrero, una vez que se tenga todo el equipamiento.

Es conveniente hacer presente que se hicieron los estudios para determinar el personal mínimo necesario que deberá laborar en el Consultorio de Canteras-Villa Mercedes y probablemente va ser necesario traspasar una mayor cantidad de recursos a Salud con el fin de no tener problemas en el funcionamiento del nuevo Consultorio.

b) La construcción de la Escuela de Rio Pardo está en su etapa final, solo existen algunas dificultades con la implementación de mobiliario lo cual se está tratando de solucionar.

c) Tal como se indica en la invitación el próximo 09 de Enero se inaugura el Paso Pichachen, pero para habilitar dicho paso es necesario dotarlo con el equipamiento necesario (oficinas, bodegas, baños etc.) y para dicho fin se está pidiendo la colaboración a los Municipios de Los Angeles, Tucapel, Antuco y Quilleco.

En reuniones realizadas en Gobernación se llegó a la conclusión de arrendar módulos para lo cual es necesario contar con el acuerdo del Concejo.

En relación al tema se ofreció la palabra:

Sr. Salas opina que es bueno colaborar con las demás municipalidades.

Sr. Aranguiz indica que la Municipalidad de Quilleco no puede hacerse la desentendida, porque se trata de un paso internacional y es bueno estar conectado con otros países.

Sometido a consideración, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda facultar al Sr. Alcalde para suscribir un convenio que certifique el aporte de la Municipalidad de Quilleco, o bien, arrendar por tres meses un modulo de baños a un valor de 15 UF + IVA mensual y ponerlo a disposición de la Gobernación Provincial para que sea usado como parte del equipamiento del paso Pichachen.

4.- SUBVENCION 1998 CLUBES DEPORTIVOS

El Secretario procede a leer el informe emanado de la Coordinación Municipal de Deportes, solicitado por H. Concejo, el cual en lo principal informa que el Campeonato Oficial de Fútbol Quilleco 1997 contó con la participación de 12 clubes: Deportivo Quilleco, Peñarol de Duqueco, Estrella Real de Villa Mercedes, Amanecer de Tinajón, San Vicente de Casa de Tablas, Juventud de Quilleco, Independiente de Quilleco, Rio Pardo, Santa Elisa de Duqueco, Defensor el Hualle, Unión Villa Alegre, y Deportivo Villa Mercedes.

Resultado, ganadores en series:

INFANTILES:

1º LUGAR	: JUVENTUD QUILLECO	44 PUNTOS
2º LUGAR	: DEPORTIVO QUILLECO	38 PUNTOS
3º LUGAR	: PEÑAROL DE DUQUECO	38 PUNTOS

JUVENILES:

1º LUGAR	: ESTRELLA REAL DE VILLA MERCEDES	36 PUNTOS
2º LUGAR	: SANTA ELISA DE DUQUECO	34 PUNTOS
3º LUGAR	: PEÑAROL DE DUQUECO	32 PUNTOS

ADULTOS:

1º LUGAR	: DEPORTIVO QUILLECO	93 PUNTOS
2º LUGAR	: PEÑAROL DE DUQUECO	77 PUNTOS
3º LUGAR	: ESTRELLA REAL DE VILLA MERCEDES	75 PUNTOS

Los tres primeros lugares en series adultas, por derecho propio, tienen que representar a la Comuna en la Copa Bío Bío 1998, en los meses de Enero y Febrero.

El Campeonato se inició el día domingo 20 de Julio de 1997 y se dio término el día 14 de Diciembre de 1997, entregando la premiación el día 21 de Diciembre en la Cancha del Liceo de Quilleco.

Se hace mención además que los doce clubes participantes dieron fiel cumplimiento a los 22 partidos del campeonato, al igual que al Proyecto de Subvención Municipal 1997.

Los Señores Concejales presentes manifiestan estar conforme con lo versado en el informe de la Coordinación Municipal de Deportes.

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo los criterios que se utilizarán en 1998 para otorgar subvención a los Clubes Deportivos

Sometido a debate el tema el H. Concejo por unanimidad de sus miembros acuerda fijar los siguientes criterios:

a) Subvención a Clubes Deportivos que participan en el Campeonato oficial de Fútbol de Quilleco:

Estas organizaciones podrán postular proyectos por un monto máximo de \$ 150.000.- siempre que acrediten:

- * Inscripción en Campeonato oficial de Fútbol de Quilleco
- * Un mínimo de 6 reuniones durante el año 1997.
- ** Listado de Socios Activos al 31.03.98.-
- *** Plan anual de actividades mínimo.

Los Clubes que certifiquen haber obtenido uno de los tres primeros lugares del Campeonato tendrán derecho a postular una subvención especial por un monto máximo de \$ 100.000.-

b) Subvención a Clubes Deportivos que no participan en el Campeonato oficial de Fútbol de Quilleco:

Estas organizaciones podrán postular proyectos por un monto máximo de \$ 50.000.- siempre que acrediten:

- * Un mínimo de 6 reuniones durante el año 1997.
- ** Listado de Socios Activos al 31.03.98.-
- *** Plan anual de actividades mínimo.

a Continuación el Sr. Alcalde presenta al Concejo, para su aprobación, proyectos de Subvención de los tres clubes que participan en la versión 1998 de la Copa Bío Bío, cuyo objetivo es financiar traslados a diferentes comunas de la Provincia, por un monto de \$100.000.- cada uno.

Considerando cada uno de los proyectos cumplen todos los requisitos exigidos el H. Concejo acuerda otorgar una subvención municipal a cada uno de los Clubes Deportivos que se indican en los montos que se señalan:

- 1.- Club Deportivo Quilleco \$ 100.000.-
- 2.- Club Deportivo Peñarol Duqueco \$ 100.000.-
- 3.- Club Deportivo Estrella Real de Villa Mercedes \$ 100.000.-

5.- VARIOS

a) El Sr. Alcalde manifiesta que dentro de los próximos días, será presentada una modificación presupuestaria por saldo final de caja, pero es bueno ir avanzando en ideas de proyectos, hay dos proyectos que son urgentes: la Construcción de baños en Canteras y el Mejoramiento de la red de alcantarillado de la Población I. Riquelme de Canteras en su segunda etapa.

El proyecto de Construcción de Baños fue presentado por el Depto. de Salud al nivel central y el municipio adquirió el compromiso de aportar 4,5 millones de pesos.

Sometido a consideración del Concejo:

- La unanimidad de los Concejales presentes acuerda facultar al Sr. Alcalde para que busque financiamiento y ejecute el Proyecto "Mejoramiento de la red de alcantarillado de la Población I. Riquelme de Canteras en su segunda etapa"

- Por mayoría de 5-1, con los votos a favor del Alcalde, los Concejales Salas, Tapia, Aranguiz, Valenzuela y el voto en contra del Concejales Arriagada, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que busque financiamiento de 4,5 millones de pesos, para que el Depto. de Salud ejecute el Proyecto: "Construcción de baños en la localidad de Canteras"

b) Sr. Tapia plantea que tiempo atrás observó como fluyen por la superficie aguas servidas en la Población 11 de Septiembre y consulta si tal situación fue regularizada.

El Sr. Alcalde responde que hace tiempo que corren esas aguas servidas, para lo cual Salud hizo un proyecto que consideraba la compra de materiales que serían instalados por los propios vecinos, quienes no cumplieron con la instalación.

El Sr. Tapia piensa que la gente no está capacitada técnicamente para dar solución a tan grave problema, por tanto manifiesta que personalmente realizará consultas en el Depto. de Salud con respecto al proyecto en cuestión.

c) Sr. Arriagada consulta que va pasar con la invitación de la inauguración del Paso Pichachen. El Sr. Alcalde responde que la salida será a las 7:30 horas de Quilleco y el viaje se realizará en un vehículo municipal y la camioneta del Sr. Salas. Se consulta por la participación de los Concejales y todos confirman que asistirán a dicha inauguración.

d) Sr. Aranguiz indica que cuando se aprobó el Programa de Salud 1998 quedo claro que la Posta de Villa Mercedes no seguirá funcionando cuando entre en funcionamiento el Consultorio Canteras, por lo tanto, él solicita que se analice la posibilidad de techar la multicancha de la escuela, para allí hacer en el futuro operativos de salud con la comunidad.

El Sr. Alcalde responde que se está trabajando en un proyecto de techar la multicancha, por un monto aproximado de 30 millones de pesos, pero dicho recinto no podrá ser utilizado en operativos que por lo demás ya no se realizan.

e) Sr. Aranguiz informa que la familia Salgado, dueña de los terrenos de la Posta de Villa Mercedes, necesita saber si la Municipalidad le va comprar los terrenos, ellos están dispuestos a concurrir al Concejo a realizar la negociación de todo el terreno, por un precio mas conveniente a los interés municipales.

El Sr. Alcalde indica que los documentos de dichos terrenos no han sido traídos al municipio, para que sean estudiados por personal competente y solo una vez hecho el estudio se puede hacer una oferta.

f) Sr. Salas informa que se conversó con el Sr. Arriagada en relación al ensanchamiento de la calle de la Comunidad Habitacional Nuevo Amanecer, pero resulta que él no es dueño de los terrenos aledaños, en todo caso, el actual dueño está haciendo un plan de loteo y en dicho plan el arquitecto considera el ensanchamiento de la calle.

g) Sr. Arriagada consulta por la reparación del camino a Ramadilla la cual aún no concluye.

El Sr. Alcalde responde que el proyecto es de responsabilidad de Vialidad y no municipal, pero el único que pierde con el atraso es el contratista, a quién se le debe aplicar las multas respectivas por día de atraso.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:35 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 20 de Enero de 1998, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL